



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3281767-KZY2I-ZOVA6-MO8R0-COFE9D1A50D29E98FEA68138329B88067E079708) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.oviedo.es/Ayuntamiento de Oviedo/Registro de entidades locales (Num. 01330447 CIF: P330440)



**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 985083800  
ayuntamiento@oviedo.es

**EXPTE:** 19/2015/TRANS

**ASUNTO:** Expediente Modificación Presupuestaria – Transferencia de Crédito. Adquisición de maquinaria e instrumental para el desarrollo del Proyecto Joven Ocúpate. Cortinaje y Complementos de Decoración.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**  
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 11348 DE 25 DE JUNIO DE 2015)

Vista Memoria del Concejal Delegado de Economía y Empleo por la que se incoa el expediente núm. 19 de modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito, con la finalidad de adquirir diverso material e instrumental destinado a la impartición del Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 en Cortinaje y Complementos de Decoración, en el marco del Proyecto Joven Ocúpate, cuyo presupuesto asciende a **2.145,00€**. Por otra parte se señala la existencia de consignación presupuestaria no gastada en el capítulo 2. Teniendo en cuenta que no existe consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto municipal, ni a nivel de la vinculación jurídica, es necesaria la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31 de marzo de 2015, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito **Nº 19/2015**, por importe total de **2.145,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
15 541.241.22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS. EMPLEO	2.145,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....</b>		<b>2.145,00</b>

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
15 541.241.625	MOBILIARIO Y ENSERES. EMPLEO	2.145,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....</b>		<b>2.145,00</b>